



## INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de Estudios Políticos (IMEP) donó al Archivo General de la Nación –mediante un convenio firmado por las dos instituciones el 26 de noviembre de 2008 – un archivo hemerográfico de más de tres millones de piezas informativas clasificadas, microfilmadas y reunidas en jackets (microfichas) que se entregaron con la guía anexa, compuesta de 20 fojas y dos equipos lectores de microfichas. La incorporación de estos materiales corresponde al programa Archivos para la Historia Contemporánea que ha emprendido en años recientes el AGN para acceder a documentación de particulares relacionada con nuestro pasado reciente. El Archivo hemerográfico del IMEP queda disponible –de hecho ya está siendo consultado desde fines de 2008– en la Biblioteca-Hemeroteca “Ignacio Cubas” del AGN.

La donación se hizo de manera definitiva e irrevocable y, por voluntad de los consejeros del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.: María Luisa Icaza de Medina Mora, Raúl Medina Mora, Arturo Sánchez Gutiérrez, Óscar Pandall Graf, José Manuel Covarrubias, Carlos Camacho, Ignacio Álvarez Icaza y Juan Pablo González Sandoval.

De acuerdo con el convenio, tras realizar un análisis y evaluación cuidadosos del material hemerográfico del IMEP, el AGN determinó que reviste valor permanente y posee un alto interés histórico, por lo que se comprometió a preservar y custodiar los documentos recibidos en donación, incorporándolos a sus acervos para favorecer su consulta pública, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la reglamentación vigente en la materia, auspiciando con ello la investigación y difusión de la memoria histórica.

El IMEP fue fundado el 16 de marzo de 1970 como una organización independiente dedicada al estudio y al análisis de la vida política, económica y social de México. De acuerdo con sus estatutos, su objetivo es investigar y estudiar de manera sistemática las realidades políticas, económicas y sociales del país, su entorno, su origen, su evolución y sus tendencias, así como la difusión de dichos trabajos para contribuir al desarrollo de la cultura democrática.

El archivo hemerográfico –iniciado en 1972– incorpora información proveniente de los principales diarios de circulación nacional y relativa a declaraciones, discursos, informaciones, documentos, desplegados, inserciones pagadas y reportajes referentes a acontecimientos políticos, económicos y sociales, problemas nacionales e institucionales, publicados. De modo que el archivo constituye una herramienta valiosa de investigación.

Como el acervo se proyectó para un fin específico –el análisis político de la sociedad mexicana– su organización es *sui generis*, en tanto responde al criterio del sistema político mexicano y no al de un código de carácter hemero-bibliotecario. Por lo tanto se considera el valor cualitati-

vo de los diversos agentes políticos en la vida pública de México para que, al tomar en cuenta el peso específico de cada uno de ellos, la información pueda ser fácilmente localizable y consultable mediante un esquema formalizador de códigos. Además del ordenamiento temático, se respeta la continuidad cronológica.

Para elaborar el esquema del sistema político mexicano se partió de los supuestos siguientes: la naturaleza presidencialista del sistema y el peso de la administración pública; la división de poderes del Estado en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; el carácter formal del pacto federal; la intermediación de los partidos políticos entre el poder estatal y la sociedad, estén o no reconocidos por el gobierno, el papel hegemónico del Partido Revolucionario Institucional en la lucha partidaria y en su relación con las clases sociales, y el paulatino ascenso de otras opciones partidarias; los grupos sociales (obreros, campesinos, clases medias y empresarios, cada una integrada por una o varias categorías) y, recientemente, las distintas expresiones de la sociedad civil organizada; el papel político de las instituciones cuando operan como grupos de presión, especialmente la Iglesia Católica,

los medios de comunicación colectiva y las universidades; la emergencia reciente de órganos autónomos; y por último, la ubicación de México en el contexto internacional. Así, el archivo está compuesto por cuatro grandes apartados, a saber:

- I. Estructura política  
Contiene todo lo que se refiere a los poderes del Estado, la administración pública, el sector paraestatal, los niveles federales y de los estados de la República y los órganos autónomos.
- II. Instituciones de intermediación política  
Contiene todo lo que se refiere a los partidos políticos y las organizaciones políticas nacionales.
- III. Estructura social  
Contiene lo referente a las diversas clases sociales como tales y a sus organizaciones gremiales o de clase, además de las organizaciones de la sociedad civil.
- IV. Internacionales  
Contiene los acontecimientos de las diversas regiones y países del mundo y aquéllas que se refieren a organizaciones de carácter internacional.

## CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Para la clasificación de las diversas informaciones en cada uno de los apartados anteriores, se han seguido los siguientes criterios:

1. Dado que la información es reproducida por todos los órganos periodísticos, salvo el caso de los reportajes y de algunas otras excepciones, se hace una jerarquía de las notas referentes a cada asunto de acuerdo con su extensión y precisión. Las notas así jerarquizadas son seleccionadas e incorporadas en todas aquellas categorías del archivo que lo ameriten, de acuerdo con los criterios apuntados en el siguiente párrafo. Las notas sobrantes de las que se necesiten son desechadas para evitar inútiles repeticiones.
2. Una categoría del archivo debe contener una información siempre que:
  - a) La información se refiera a la persona o institución que esa categoría representa como *actor* de la noticia;

- b) El asunto de la información sea de la *competencia* de la persona o institución correspondiente a esa categoría;
- c) La información *atribuya* un acto o contenido a la persona o institución correspondiente a la categoría; o
- d) La información *involucre* como actor o sujeto a la persona o institución correspondiente a la categoría.
- Así, tantas categorías del archivo contendrán información, como personas o instituciones actúen, tengan competencia, reciban una atribución o se vean involucradas en una noticia.
3. Si la información está contenida en una sola nota periodística es clasificada por el criterio de actor.
4. La información de cada categoría es archivada cronológicamente.

## CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN

### I. Estructura política

1. Poder Ejecutivo: Presidencia de la República
2. Secretarías y Departamentos de Estado
  - 2.1 Secretaría de Gobernación
  - 2.2 Secretaría de Relaciones Exteriores
  - 2.3 Secretaría de Programación y Presupuesto<sup>2.3</sup>
  - 2.4 Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  - 2.5 Secretaría de Energía<sup>2.5</sup>
  - 2.6 Secretaría de Economía<sup>2.6</sup>
  - 2.7 Secretaría de la Reforma Agraria<sup>2.7</sup>
  - 2.8 Secretaría de Recursos Hidráulicos<sup>2.8</sup>
  - 2.9 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación<sup>2.9</sup>
  - 2.10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes
  - 2.11 Secretaría de Desarrollo Social<sup>2.11</sup>

- 2.12 Secretaría de Educación Pública
- 2.13 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 2.14 Secretaría de Salud<sup>2.14</sup>
- 2.15 Secretaría de Turismo<sup>2.15</sup>
- 2.16 Secretaría de la Defensa Nacional
  - 2.16.1 Ejército
  - 2.16.2 Fuerza Aérea Mexicana
- 2.17 Secretaría de Marina
  - 2.17.1 Armada de México
- 2.19 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales<sup>2.19</sup>
- 2.20 Procuraduría General de la República
- 2.22 Procuraduría Federal del Consumidor<sup>2.22</sup>
- 2.23 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo<sup>2.23</sup>
- 2.24 Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo<sup>2.24</sup>

### 3. Instituciones paraestatales

- 3.1 Consejos, comisiones e institutos gubernamentales
  - 3.1.2 Comisión Nacional Bancaria<sup>3.1.2</sup>
  - 3.1.3 Comisión Nacional de Desarrollo Urbano
  - 3.1.4 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
  - 3.1.5 Comisión de Desarrollo Urbano del D.F.
  - 3.1.6 Comisión Federal de Electricidad
  - 3.1.7 Comisión Nacional de la Industria Azucarera<sup>3.1.7</sup>
  - 3.1.8 Comisión Nacional Bancaria y de Valores<sup>3.1.8</sup>
    - 3.1.8.1 Bolsa Mexicana de Valores<sup>3.1.8.1</sup>
  - 3.1.9 Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
  - 3.1.10 Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra<sup>3.1.10</sup>
  - 3.1.11 Consejo Nacional de Población
  - 3.1.12 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
  - 3.1.13 Consejo Nacional de Turismo<sup>3.1.13</sup>

- 3.1.14 Instituto Mexicano de Comercio Exterior<sup>3.1.14</sup>
- 3.1.15 Consejo Mexicano del Café<sup>3.1.15</sup>
- 3.1.16 Instituto Mexicano del Petróleo
- 3.1.17 Instituto Mexicano del Seguro Social
- 3.1.18 Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares<sup>3.1.18</sup>
- 3.1.19 Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores
- 3.1.20 Instituto Nacional Indigenista
- 3.1.21 Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural  
y la Vivienda Popular<sup>3.1.21</sup>
- 3.1.22 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores  
al Servicio del Estado
- 3.1.23 Vacante
- 3.1.24 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia<sup>3.1.24</sup>
- 3.1.25 Comisión Nacional de Energía y Salvaguarda Nuclear<sup>3.1.25</sup>
- 3.1.26 Instituto Mexicano de Psiquiatría<sup>3.1.26</sup>
- 3.1.27 Programa Nacional de Alimentación<sup>3.1.27</sup>
- 3.1.00 Otros: consejos; comisiones e instituciones gubernamentales  
Instituciones autónomas
- 3.1.1 Instituto Federal Electoral<sup>3.1.1</sup>
- 3.1.28 Comisión Nacional de Derechos Humanos
- 3.2 Banca
- 3.2.1 Banco de México
- 3.2.2 Banco Nacional de Crédito Rural<sup>3.2.2</sup>
- 3.2.3 Banco Nacional de Comercio Exterior
- 3.2.4 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- 3.2.5 Nacional Financiera
- 3.2.6 Banca Mixta
- 3.2.7 Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
- 3.2.8 Fondo Nacional de Fomento Ejidal<sup>3.2.8</sup>
- 3.2.9 Fondo Nacional de Turismo

- 3.2.10 Banco Pesquero y Portuario<sup>3.2.10</sup>
- 3.2.11 Banco Nacional de Turismo<sup>3.2.11</sup>
- 3.2.12 Instituto de Protección al Ahorro Bancario
- 3.2.00 Otros: banca pública
- 3.3 Empresas paraestatales y mixtas
  - 3.3.1 Petróleos Mexicanos
  - 3.3.2 Luz y Fuerza del Centro<sup>3.3.2</sup>
  - 3.3.3 Aeropuertos y Servicios Auxiliares
  - 3.3.4 Ferrocarriles Nacionales de México y otras empresas ferrocarrileras<sup>3.3.4</sup>
  - 3.3.5 Aeronaves de México<sup>3.3.5</sup>
  - 3.3.6 Teléfonos de México<sup>3.3.6</sup>
  - 3.3.7 Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas
  - 3.3.8 Siderúrgica Nacional
  - 3.3.9 Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril
  - 3.3.10 Diesel Nacional
  - 3.3.11 Productos Pesqueros Mexicanos
  - 3.3.12 Industrial de Abastos
  - 3.3.13 Tabacos Mexicanos
  - 3.3.14 Productos Forestales Mexicanos
  - 3.3.15 Altos Hornos de México
  - 3.3.16 Fertilizantes Mexicanos
  - 3.3.17 Productora e Importadora de Papel
  - 3.3.18 Compañía Nacional de Subsistencias Populares
  - 3.3.19 Uranio Mexicano<sup>3.3.19</sup>
  - 3.3.20 Siderúrgica Mexicana<sup>3.3.20</sup>
  - 3.3.21 Azúcar S.A.<sup>3.3.21</sup>
  - 3.3.00 Otros: empresas paraestatales y mixtas

#### 4. Poder Legislativo

- 4.1 Congreso de la Unión

- 4.2 Cámara de Diputados
- 4.3 Cámara de Senadores
- 4.4 Comisión Permanente del Congreso de la Unión
- 4.00 Otros: Poder Legislativo
- 5. Poder Judicial
  - 5.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación
  - 5.2 Juzgados de Circuito y de Distrito
  - 5.3 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
  - 5.4 Consejo de la Judicatura
  - 5.00 Otros: Poder Judicial
- 6. Estados de la república (y municipios)
  - 6.1 Aguascalientes
  - 6.2 Baja California
  - 6.3 Baja California Sur
  - 6.4 Campeche
  - 6.5 Coahuila
  - 6.6 Colima
  - 6.7 Chiapas
  - 6.8 Chihuahua
  - 6.9 Durango
  - 6.10 Guanajuato
  - 6.11 Guerrero
  - 6.12 Hidalgo
  - 6.13 Jalisco
  - 6.14 México
  - 6.15 Michoacán
  - 6.16 Morelos
  - 6.17 Nayarit
  - 6.18 Nuevo León
  - 6.19 Oaxaca

- 6.20 Puebla
- 6.21 Querétaro
- 6.22 Quintana Roo
- 6.23 San Luis Potosí
- 6.24 Sinaloa
- 6.25 Sonora
- 6.26 Tabasco
- 6.27 Tamaulipas
- 6.28 Tlaxcala
- 6.29 Veracruz
- 6.30 Yucatán
- 6.31 Zacatecas
- 6.32 Zona Metropolitana de la ciudad de México Gobierno del Distrito Federal  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal<sup>6.32</sup>  
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

## **II. Instituciones de intermediación política**

### **7. Partidos políticos**

- 7.1 Partido Acción Nacional
- 7.2 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
- 7.3 Partido Comunista Mexicano<sup>7.3</sup>
- 7.4 Partido Demócrata Mexicano
- 7.5 Partido Demócrata Reformador<sup>7.5</sup>
- 7.6 Partido Mexicano de los Trabajadores<sup>7.6</sup>
- 7.7 Partido Popular Socialista
- 7.8 Partido del Pueblo Mexicano<sup>7.8</sup>
- 7.9 Partido Revolucionario Institucional
- 7.10 Partido Cardenista<sup>7.10</sup>
- 7.11 Partido Revolucionario de los Trabajadores<sup>7.11</sup>

- 7.12 Partido Social Demócrata<sup>7.12</sup>
- 7.13 Partido Socialista Unificado de México<sup>7.13</sup>
- 7.14 Partido Mexicano Socialista<sup>7.14</sup>
- 7.15 Partido de la Revolución Democrática<sup>7.15</sup>
- 7.16 Partido del Trabajo<sup>7.16</sup>
- 7.17 Partido Verde Ecologista de México
- 7.18 Partido Foro Democrático<sup>7.18</sup>
- 7.19 Partido de Centro Democrático
- 7.20 Partido Democracia Social
- 7.21 Partido Sociedad Nacionalista
- 7.22 Convergencia por la Democracia
- 7.23 Partido Alianza Social
- 7.00 Otros: partidos políticos

## 8. Asociaciones políticas nacionales<sup>8</sup>

- 8.1 Acción Comunitaria<sup>8.1</sup>
- 8.2 Movimiento del Partido de los Trabajadores<sup>8.2</sup>
- 8.3 Unidad de Izquierda Comunista<sup>8.3</sup>
- 8.4 Unificación y Progreso<sup>8.4</sup>
- 8.5 Francisco I. Madero<sup>8.5</sup>
- 8.00 Otros: asociaciones políticas nacionales
- 8.1.1 Organismos políticos independientes
- 8.1.1.1 Ex Presidentes de la República<sup>8.1.1.1</sup>
- 8.1.1.2 Ex Dirigentes de Partido<sup>8.1.1.2</sup>
- 8.1.1.3 Ex Funcionarios Públicos<sup>8.1.1.3</sup>
- 8.1.1.00 Otros: organismos políticos independientes

## III. Estructura social

### 9. Organismos gremiales en general

## 9.1 Congreso del Trabajo

### 9.2 Obreros en General

#### 9.2.1 Sindicatos Afiliados al PRI en General

##### 9.2.1.1 Confederación General de Trabajadores

##### 9.2.1.2 Confederación Regional Obrera Mexicana

##### 9.2.1.3 Confederación Obrera Revolucionaria

##### 9.2.1.4 Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos

##### 9.2.1.5 Confederación Revolucionaria de Trabajadores

##### 9.2.1.6 Confederación de Trabajadores de México

##### 9.2.1.7 Vacante

##### 9.2.1.8 Sindicato Mexicano de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de la República Mexicana

##### 9.2.1.9 Sindicato Mexicano de Electricistas

##### 9.2.1.10 Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana<sup>9.2.1.10</sup>

##### 9.2.1.11 Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana<sup>9.2.1.11</sup>

##### 9.2.1.12 Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana<sup>9.2.1.12</sup>

##### 9.2.1.13 Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana

##### 9.2.1.14 Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil

##### 9.2.1.15 Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

##### 9.2.1.16 Sindicato de Trabajadores y Productores Cinematográficos de la República Mexicana

##### 9.2.1.17 Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana

##### 9.2.1.18 Sindicato de la Industria Automotriz

##### 9.2.1.19 Asociación Nacional de Actores

##### 9.2.1.20 Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios<sup>9.2.1.20</sup>

##### 9.2.1.00 Otros: sindicatos afiliados al PRI en general

### 9.2 Sindicatos independientes en general

- 9.2.2.1 Federación Nacional de Sindicatos Independientes de Monterrey
- 9.2.2.2 Vacante
- 9.2.2.3 Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 9.2.2.4 Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 9.2.2.5 Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 9.2.2.6 Sindicato de Trabajadores de la Industria Automotriz y Similares, Volkswagen de México
- 9.2.2.7 Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres
- 9.2.2.8 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 9.2.2.9 Sindicato Único de Trabajadores Universitarios<sup>9.2.2.9</sup>
- 9.2.2.10 Sindicato de Actores Independientes<sup>9.2.2.10</sup>
- 9.2.2.11 Sindicato Independientes de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana
- 9.2.2.12 Sindicato de Trabajadores de la Industria Nuclear<sup>9.2.2.12</sup>
- 9.2.2.13 Sindicato Nacional de Trabajadores Universitarios<sup>9.2.2.13</sup>
- 9.2.2.14 Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México<sup>9.2.2.14</sup>
- 9.2.2.15 Federación Nacional Única de Sindicatos de Trabajadores Administrativos Universitarios<sup>9.2.2.15</sup>
- 9.2.2.16 Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos del Personal Universitario<sup>9.2.2.16</sup>
- 9.2.2.17 Federación Nacional de Asociaciones y Sindicatos<sup>9.2.2.17</sup> del Personal Académico de las Universidades Públicas
- 9.2.2.18 Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo<sup>9.2.2.18</sup>

- 9.2.2.19 Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios<sup>9.2.2.19</sup>
- 9.2.2.20 Unidad Obrera Independiente<sup>9.2.2.20</sup>
- 9.2.2.21 Unión Nacional de Trabajadores<sup>9.2.2.21</sup>
- 9.2.2.00 Otros: sindicatos independientes en general
- 9.2.3 Movimientos independientes en general
  - 9.2.3.1 Frente Auténtico del Trabajo
  - 9.2.3.2 Vacante
  - 9.2.3.3 Movimiento Sindical Ferrocarrilero
  - 9.2.3.4 Movimiento Sindical Independiente
  - 9.2.3.5 Movimiento Sindical Revolucionario<sup>9.2.3.5</sup>
  - 9.2.3.00 Otros: movimientos independientes en general
- 9.3 Campesinos en general
  - 9.3.1 Organizaciones campesinas afiliadas al PRI
    - 9.3.1.1 Pacto de Ocampo<sup>9.3.1.1</sup>
    - 9.3.1.2 Cañeros
    - 9.3.1.3 Consejo Agrario Mexicano
    - 9.3.1.4 Central Campesina Independiente
    - 9.3.1.5 Confederación Nacional Campesina
    - 9.3.1.6 Henequeneros
    - 9.3.1.7 Tabacaleros
    - 9.3.1.8 Unión Nacional de Productores y Recolectores de Barbasco y Sustitutos<sup>9.3.1.8</sup>
    - 9.3.1.9 Sindicato Nacional de Trabajadores de las Ramas Agrícola, Ganadera, Forestal y Conexos de la República Mexicana<sup>9.3.1.9</sup>
    - 9.3.1.10 Alianza Nacional Campesina<sup>9.3.1.10</sup>
    - 9.3.1.11 Confederación Nacional de Pueblos Indígenas<sup>9.3.1.11</sup>
    - 9.3.1.12 Congreso Agrario Permanente<sup>9.3.1.12</sup>
    - 9.3.1.00 Otros: organizaciones campesinas afiliadas al PRI
  - 9.3.2 Organizaciones campesinas independientes en general
    - 9.3.2.1 Central Campesina de Obreros Agrícolas y Campesinos

- 9.3.2.2 Consejo Nacional de Obreros Agrícolas<sup>9.3.2.2</sup>
- 9.3.2.3 Sindicato Nacional de Obreros Agrícolas
- 9.3.2.4 Coordinadora Nacional Plan de Ayala<sup>9.3.2.4</sup>
- 9.3.2.5 Central Campesina Cardenista<sup>9.3.2.5</sup>
- 9.3.2.6 Unidad Campesina Democrática<sup>9.3.2.6</sup>
- 9.3.2.7 Unión Nacional de Productores, Agropecuarios, Comerciantes,  
Industriales y Prestadores de Servicios, El Barzón<sup>9.3.2.7</sup>
- 9.3.2.00 Otros: organizaciones campesinas independientes en general

#### 9.4 Clases medias

- 9.4.1 Confederación Nacional de Organizaciones Populares<sup>9.4.1</sup>
  - 9.4.1.1 Vacante
  - 9.4.1.2 Confederación Nacional de Cosecheros
  - 9.4.1.3 Confederación Nacional Ganadera
  - 9.4.1.4 Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad
  - 9.4.1.5 Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
  - 9.4.1.6 Vacante
  - 9.4.1.7 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
  - 9.4.1.8 Vacante
  - 9.4.1.9 Pequeños Comerciantes
  - 9.4.1.10 Economistas
  - 9.4.1.11 Profesionistas en General
  - 9.4.1.12 Unión Nacional de Productores de Azúcar<sup>9.4.1.12</sup>
  - 9.4.1.00 Otros: organismos de clases medias
- 9.4.2 Organizaciones independientes en general
  - 9.4.2.1 Pequeños Industriales
  - 9.4.2.2 Estudios Económicos
    - 9.4.2.2.1 Documentos Varios<sup>9.4.2.2.1</sup>
  - 9.4.2.3 Federación de Padres de Familia
  - 9.4.2.4 Movimiento Revolucionario del Magisterio
  - 9.4.2.5 Confederación Cardenista de Organizaciones Populares<sup>9.4.2.5</sup>

9.4.2.00 Otros: organizaciones independientes de clases medias

9.5 Organizaciones patronales

9.5.1.1 Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México

9.5.1.2 Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

9.5.1.3 Cámara Americana de Comercio

9.5.1.4 Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

9.5.1.5 Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y Servicios Turísticos

9.5.1.00 Otros: cámaras

9.5.2 Asociaciones patronales

9.5.2.1 Consejo Coordinador Empresarial<sup>9.5.2.1</sup>

9.5.2.2 Asociación de Banqueros de México<sup>9.5.2.2</sup>

9.5.2.3 Asociación Nacional de Importadores y Exportadores  
de la República Mexicana

9.5.2.4 Confederación Patronal de la República Mexicana

9.5.2.5 Unión Agrícola Nacional

9.5.2.6 Empresarios en General

9.5.2.7 Consejo Nacional Agropecuario<sup>9.5.2.7</sup>

9.5.2.8 Consejo Nacional Turístico Empresarial<sup>9.5.2.8</sup>

9.5.2.9 Teléfonos de México, S.A.<sup>9.5.2.9</sup>

9.5.2.00 Otros: asociaciones patronales

10. Instituciones autónomas

10.1 Iglesias

10.1.1 Iglesia en América Latina

10.1.2 Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam). Preparación de la Tercera  
Conferencia General

10.2 Medios de Comunicación

10.2.1 Prensa

10.2.1.1 *El Día*

10.2.1.2 *Excélsior*

- 10.2.1.3 *El Heraldo de México*
- 10.2.1.4 *El Nacional*
- 10.2.1.5 *Novedades*
- 10.2.1.6 *El Sol de México*
- 10.2.1.7 *El Universal*
- 10.2.1.8 *unomásuno*
- 10.2.1.9 Columnas políticas<sup>10.2.1.9</sup>
- 10.2.1.10 Columnas financieras<sup>10.2.1.10</sup>
- 10.2.1.11 *La Jornada*<sup>10.2.1.11</sup>
- 10.2.1.12 *El Financiero*<sup>10.2.1.12</sup>
- 10.2.1.13 *El Economista*<sup>10.2.1.13</sup>
- 10.2.1.14 *Reforma*
- 10.2.1.15 *La Crónica de Hoy*
- 10.2.2 Cine
- 10.2.3 Radio
- 10.2.4 Televisión
- 10.2.00 Otros: medios de comunicación
- 10.3 Universidades e institutos de educación superior
  - 10.3.1 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
  - 10.3.2 Universidad Nacional Autónoma de México
  - 10.3.3 Universidad Autónoma de Chapingo
  - 10.3.4 Universidad Autónoma Metropolitana
  - 10.3.5 El Colegio de México
  - 10.3.6 Colegio de Bachilleres
  - 10.3.7 Instituto Politécnico Nacional
  - 10.3.8 Escuela Normal Superior
  - 10.3.9 Universidad Pedagógica Nacional<sup>10.3.9</sup>
  - 10.3.00 Otros: universidades e institutos de educación superior
- 10.4 Universidades e institutos de educación superior del interior de la república

- 10.5 Organizaciones no gubernamentales
- 10.3.1 Organizaciones promotoras de la democracia y los derechos humanos
- 10.3.2 Organizaciones de género y minorías sexuales
- 10.3.3 Organizaciones ambientalistas
- 10.3.4 Organizaciones promotoras del desarrollo económico y social
- 10.3.00 Otras organizaciones no gubernamentales

#### **IV. Internacionales**

##### 11. Regiones

- 11.1 Estados Unidos de América y Canadá
- 11.2 América Latina
- 11.3 Europa
- 11.4 Asia
- 11.5 África
- 11.5.1 Medio Oriente
- 11.6 Oceanía

##### 12. Organismos internacionales

- 12.1.1 Organización de la Naciones Unidas
- 12.1.1.1 Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- 12.1.1.2 Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- 12.1.1.3 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- 12.1.1.4 Comisión Económica para América Latina
- 12.1.2 Organización de Países Exportadores de Petróleo
- 12.1.3 Fondo Monetario Internacional
- 12.1.4 Banco Mundial
- 12.1.5 Asuntos Monetarios y Comerciales Internacionales<sup>12.1.5</sup>
- 12.1.6 Organización Mundial del Comercio<sup>12.1.6</sup>

- 12.1.00 Otros: organismos mundiales
  - 12.2.Organizaciones religiosas
    - 12.2.1 Organización de Estados Americanos
    - 12.2.2 Sistema Económico Latinoamericano
    - 12.2.3 Naviera Multinacional del Caribe
    - 12.2.4 Mercado Común Centroamericano
    - 12.2.5 Pacto Andino
    - 12.2.6 Unión Europea<sup>12.2.6</sup>
      - 12.2.6.1 Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo<sup>12.2.6.1</sup>
    - 12.2.7 Mercado Común de los Países Socialistas
    - 12.2.8 Banco Interamericano de Desarrollo
    - 12.2.9 Asociación Latinoamericana de Integración
  - 12.2.00 Otros: organismos regionales
13. Grupos de presión internacional que afectan a México
- 13.1 Inversión extranjera directa
  - 13.2 Central de Inteligencia Americana
  - 13.3 Sindicatos norteamericanos
  - 13.4 Consejo de las Américas
  - 13.5 Chicanos
  - 13.6 Sociedad civil internacional
  - 13.00 Otros: grupos de presión internacional que afectan a México

### Notas

2.3 Incluye como antecedente a la Secretaría de la Presidencia, que operó hasta diciembre de 1976. Operó hasta marzo de 1992, fecha en la que por decreto se fusionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.5 Incluye como antecedente a la Secretaría del Patrimonio Nacional, que operó hasta el 31 de diciembre de 1982. En diciembre de 1994 cambió su razón a Secretaría de Energía.

2.6 Incluye como antecedente a la Secretaría de Industria y Comercio, que operó hasta el 31 de diciembre de 1976. Y a la Secretaría de Comercio que operó hasta el 31 de diciembre de 1982. A partir del 2 de diciembre de 2000 cambió de Secretaría de Comercio y Fomento Industrial al de Secretaría de Economía.

2.7 Incluye como antecedente al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

2.8 Operó hasta el 31 de diciembre de 1976.

2.9 A partir del 2 de diciembre de 2000 incorporó el sector pesca que hasta entonces estuvo a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (2.19 de este código).

2.11 Incluye como antecedente a la Secretaría de Obras Públicas que operó hasta el 31 de diciembre de 1976; a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas que operó hasta el 31 de diciembre de 1982; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología que operó hasta mayo de 1992.

2.14 A partir del 1 de enero de 1985. Tiene como antecedente a la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.

2.15 Incluye como antecedente al Departamento de Turismo, que operó hasta el 31 de diciembre de 1976.

2.19 Entró en funciones el 1 de enero de 1977. Perteneció a la Secretaría de Industria y Comercio, como Dirección General de Pesca. El 2 de enero de 1982 se convirtió en Secretaría de Estado. En diciembre de 1994, cambió su nombre de Secretaría de Pesca por el de Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. El 2 de diciembre de 2000 se le desincorporó el sector Pesca.

2.22 Entró en funciones el 29 de noviembre de 1975.

2.23 Entró en funciones el 2 de enero de 1975.

2.24 Entró en funciones el 2 de enero de 1983. En diciembre de 1994, cambió el nombre de Secretaría General de la Contraloría de la Federación por el de Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

3.1.2 Operó hasta el 29 de abril de 1993, cuando sus funciones fueron absorbidas por la Comisión Nacional de Valores.

3.1.7 Operó hasta el 8 de julio de 1983.

3.1.8 A partir del 29 de abril de 1995, fecha en la que por decreto absorbió las funciones de la Comisión Nacional Bancaria.

3.1.8.1 A partir del 2 de enero de 1986. Anterior a esta fecha, las notas de la Bolsa Mexicana de Valores eran clasificadas en la categoría 3.1.8.

3.1.10 A partir del 8 de noviembre de 1974.

3.1.13 Operó hasta el 6 de abril de 1984.

3.1.14 Operó hasta el 4 de marzo de 1986, fecha en la que sus funciones fueron integradas a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (2.6 de este código).

3.1.15 Incluye como antecedente al Instituto Mexicano del Café que operó hasta el 5 de enero de 1993, fecha en la que cambió su razón a Consejo Mexicano del Café.

- 3.1.18 Incluye como antecedente al instituto Nacional de Energía Nuclear que operó hasta noviembre de 1978.
- 3.1.21 Operó hasta el 28 de septiembre de 1981.
- 3.1.24 Incluye como antecedente al Instituto Mexicano de Atención a la Niñez. El 28 de diciembre de 1982, fue integrado a la Secretaría de Salud.
- 3.1.25 A partir del 15 de febrero de 1978.
- 3.1.26 A partir del 27 de diciembre de 1979.
- 3.1.27 A partir del 15 de octubre de 1983.
- 3.2.2 Incluye como antecedente al Banco Nacional de Crédito Agrícola, al Banco Nacional de Crédito Ejidal y al Banco Nacional Agropecuario.
- 3.1.1 Tiene como antecedente a la Comisión Federal Electoral que operó hasta el 23 de julio de 1990.
- 3.2.8 Operó hasta el 18 de mayo de 1979.
- 3.2.10 A partir del 29 de enero de 1980. Operó hasta el 31 de diciembre de 1989.
- 3.2.11 A partir del 7 de marzo de 1982. Operó hasta el 30 de abril de 1983.
- 3.3.2 Incluye como antecedente a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.
- 3.3.4 En mayo de 2001 se publicó el decreto mediante el cual se oficializa su desaparición de la administración pública federal.
- 3.3.5 Operó hasta el 28 de agosto de 1990, fecha en que fue privatizada.
- 3.3.6 Operó hasta el 31 de diciembre de 1990, fecha en la que fue privatizada.
- 3.3.19 A partir de noviembre de 1978. Operó hasta el 22 de mayo de 1985.
- 3.3.20 A partir del 20 de agosto de 1979. Contiene información de la administración centralizada del sector siderúrgico.
- 3.3.21 A partir del 8 de julio de 1983.
- 6.32 A partir del 2 de febrero de 1988. El 5 de diciembre de 1997 ese organismo se constituyó en Asamblea Legislativa.
- 7.3 Operó hasta el 6 de noviembre de 1981, fecha en la que se fusionó con otros partidos políticos para formar el Partido Socialista Unificado de México.
- 7.5 Operó hasta el 28 de agosto de 1978.
- 7.6 Operó hasta el 5 de mayo de 1987.

7.8 Operó hasta el 6 de noviembre de 1981, fecha en la que se fusionó con otros partidos políticos para formar el Partido Socialista Unificado de México.

7.10 Anterior al 27 de noviembre de 1987, se denominaba Partido Socialista de los Trabajadores. En marzo de 1997, cambió su nombre a Partido Cardenista.

7.11 A partir del 12 de junio de 1981, año en que obtuvo su registro.

7.12 A partir del 12 de junio de 1981, año en que obtuvo su registro.

7.13 A partir del 6 de noviembre de 1981, de la fusión de los partidos Comunista Mexicano, del Pueblo Mexicano, Socialista Revolucionario, y de los Movimientos de Acción Popular y de Acción y Unidad Socialista.

7.14 A partir del 29 de marzo de 1987, de la fusión de los partidos Socialista Unificado de México, Mexicano de los Trabajadores; del Movimiento Revolucionario del Pueblo y de la Unidad de Izquierda Comunista. Operó hasta el 5 de mayo, fecha en que cedió su registro al Partido de la Revolución Democrática.

7.15 A partir del 22 de octubre de 1988, fecha en la que obtuvo su registro.

7.16 A partir de enero de 1993, fecha en la que obtuvo su registro.

7.18 A partir de enero de 1993. En 1994 perdió su registro.

8. En fechas anteriores a noviembre de 1978 se encuentran antecedentes de asociaciones políticas en la categoría 7.00.

8.1 A partir del 29 de noviembre de 1978.

8.2 A partir del 29 de noviembre de 1978. Tiene como antecedente al Partido Revolucionario de los Trabajadores.

8.3 A partir del 29 de noviembre de 1978. Operó hasta el 29 de marzo de 1987, al fusionarse con otros partidos políticos y formar el Partido Mexicano Socialista.

8.4 A partir del 29 de noviembre de 1978.

8.5 A partir del 20 de agosto de 1985.

8.1.1.1 A partir del 24 de enero de 1984.

8.1.1.2 A partir del 24 de enero de 1984.

8.1.1.3 A partir del 24 de enero de 1984.

9.2.1.10 Operó hasta el 20 de noviembre de 1972.

9.2.1.11 Operó hasta el 20 de noviembre de 1972.

9.2.1.12 A partir del 20 de noviembre de 1972.

9.2.1.20 A partir del 12 de marzo de 1990.

9.2.2.9 A partir del 13 de octubre de 1979, tiene como antecedente a la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios.

9.2.2.10 Operó hasta el 11 de diciembre de 1985.

9.2.2.12 A partir de noviembre de 1978. Anteriormente estaba integrado en el SUTERM como "secciones nucleares".

9.2.2.13 A partir del 5 de octubre de 1979, fecha de su constitución.

9.2.2.14 A partir del 22 de octubre de 1980.

9.2.2.15 A partir del 22 de octubre de 1980.

9.2.2.16 A partir del 22 de octubre de 1980.

9.2.2.17 A partir del 22 de octubre de 1980.

9.2.2.18 A partir del 22 de noviembre de 1980.

9.2.2.19 A partir del 19 de julio de 1981.

9.2.2.20 A partir del 13 de julio de 1983. Anteriormente se clasificaba en la categoría 9.2.2.00.

9.2.2.21 A partir del 28 de noviembre de 1997. Los antecedentes a su formación se encuentran clasificados en la categoría 9.2.1.20.

9.2.3.5 A partir del 15 de septiembre de 1978. Tiene como antecedente a la Tendencia Democrática.

9.3.1.1 Operó hasta el 1 de diciembre de 1976.

9.3.1.8 A partir del 30 de julio de 1978.

9.3.1.9 A partir del 25 de noviembre de 1978.

9.3.1.10 A partir del 1 de abril de 1983.

9.3.1.11 A partir del 8 de agosto de 1987.

9.3.1.12 A partir del 25 de mayo de 1989.

9.3.2.2 A partir de julio de 1978.

9.3.2.4 A partir del 15 de enero de 1983.

9.3.2.5 A partir del 26 de junio de 1988.

9.3.2.6 A partir del 4 de septiembre de 1989.

9.3.2.7 A partir del 1 de diciembre de 1994. Sus antecedentes se encuentran clasificados en la categoría 9.2.2.00.

9.4.1 A partir del 26 de septiembre de 1990. Anteriormente ostentaba la denominación de Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). En septiembre de 1992, cambió su nombre por el de UNE: Ciudadanos en Movimiento. A partir de mayo de 1993, ostentó el nombre de Frente Nacional de Organizaciones Ciudadanas. En abril de 1997 retomó el nombre de CNOP.

9.4.1.12 Operó hasta el 25 de noviembre de 1983.

9.4.2.2.1 A partir del 1 de marzo de 1980.

9.4.2.5 A partir del 2 de agosto de 1988.

9.5.2.1 A partir del 5 de agosto de 1976.

9.5.2.2 El 1 de septiembre de 1982, por disposición presidencial se decretó la expropiación de la banca. Tiene como antecedente a la Asociación Nacional de Banqueros de México. En septiembre de 1994, después de haber sido reprivatizada la banca, se le denominó Asociación de Banqueros de México.

9.5.2.7 A partir del 8 de julio de 1984.

9.5.2.8 A partir del 24 de agosto de 1988.

9.5.2.9 A partir de diciembre de 1989.

10.2.1.9 Debido al gran número de estas notas que comenzaron a aparecer en 1979, y que estaban saturando la categoría en donde anteriormente se clasificaban (2.1 Secretaría de Gobernación), a partir del 1 de octubre de 1979 se clasifican independientemente en la categoría 10.2.1.9.

10.2.1.10 A partir del 9 de julio de 1982.

10.2.1.11 A partir del 20 de septiembre de 1984.

10.2.1.12 A partir del 1 de noviembre de 1986.

10.2.1.13 A partir del 5 de diciembre de 1988.

10.3.9 A partir del 9 de agosto de 1978.

12.1.5 A partir del 1 de agosto de 1979.

12.1.6 A partir del 1 de enero de 1979. En fechas anteriores se encuentra clasificado en la categoría 12.1.5 de este código. El 31 de diciembre de 1990 cambió el nombre de Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT, por sus siglas en inglés) por el de Organización Mundial de Comercio.

12.2.6 A partir de enero de 1994, cuando después de un largo proceso de integración de las economías de los países que la conforman, cambió de Comunidad Económica Europea (CCE) a Unidad Europea (UE).

12.2.6.1 A partir del 9 de abril de 1990.